"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CALLE 29, CALLE 30, CARRERA 9A, CARRERA 9B, CARRERA 7, CALLE 31 Y CALLE 32, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TERMINAL DE TRANSPORTE Y DE LAS URBANIZACIONES COROCORAS Y MARGARITAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META"

DIAGNÓSTICO

MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META
2026

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
4. LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE ESTUDIO 4
5. METODOLOGÍA 4
6. CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES 5
6.1 CONDICIONES GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL 5
6.2. Estado de la señalización horizontal 6
6.3. Estado de la señalización vertical 6
6.4. Condiciones de circulación y organización del tránsito 6
6.5. Identificación de necesidades de seguridad vial 7
7. DIAGNÓSTICO POR CORREDOR VIAL 8
8. NECESIDADES DE INTERVENCIÓN 15
9. CONCLUSIONES 15

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

1. INTRODUCCIÓN

La señalización vial constituye un elemento fundamental para la regulación, orientación y organización de la circulación de los diferentes actores viales, en tanto permite comunicar las condiciones de uso de la infraestructura, advertir sobre situaciones que representan riesgos y establecer pautas de comportamiento para los usuarios de las vías.

En el municipio de Puerto Gaitán, particularmente en el área de influencia del Terminal de Transporte y de las urbanizaciones Corocoras y Margaritas, se identifica la necesidad de fortalecer las condiciones de señalización de los corredores urbanos asociados a la operación del equipamiento de transporte y a la movilidad de los sectores residenciales aledaños.

En este contexto, se desarrolla el presente diagnóstico con el propósito de identificar las condiciones actuales de la infraestructura vial y de los dispositivos de señalización existentes, reconociendo las necesidades de regulación, orientación, canalización y organización de los movimientos vehiculares y peatonales. Los resultados constituyen el soporte técnico para la formulación del proyecto de construcción y adecuación de señalización horizontal, vertical y dispositivos complementarios de seguridad vial en los corredores priorizados.

2. OBJETIVO GENERAL

Diagnosticar las condiciones actuales de la infraestructura y señalización vial en el área de influencia del Terminal de Transporte y de las urbanizaciones Corocoras y Margaritas, identificando las necesidades de intervención que permitan mejorar la regulación, orientación y organización de la circulación de los diferentes actores viales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las condiciones generales de la infraestructura vial en los corredores priorizados.
- Reconocer la presencia y el estado de conservación de los elementos de señalización horizontal y vertical existentes.
- Identificar necesidades de regulación, orientación y canalización de los movimientos vehiculares y peatonales.
- Analizar las condiciones particulares de circulación relacionadas con los accesos y salidas del Terminal de Transporte y los sectores residenciales aledaños.
- Establecer los requerimientos técnicos que fundamentan la implementación de señalización vial y dispositivos complementarios de seguridad.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

4. LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE ESTUDIO

El área objeto de diagnóstico se encuentra localizada en el casco urbano del municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, y comprende corredores viales relacionados con el funcionamiento del Terminal de Transporte, así como vías pertenecientes al área de influencia de las urbanizaciones Corocoras y Margaritas.

El diagnóstico contempla los siguientes tramos:

- Calle 29: entre la Vía Nacional 4008 y la Carrera 7.
- Calle 30: entre la Vía Nacional 4008 y la Carrera 7.
- Carrera 9A: entre la Calle 33 y la Calle 22.
- Carrera 9B: desde la salida del Terminal de Transporte hasta la Calle 29.
- Carrera 7: entre la Calle 33 y la Calle 29.
- Calle 31: entre la Carrera 9A y la Carrera 7.
- Calle 32: entre la Carrera 9A y la Carrera 7.

Estos corredores conforman un área de intervención que integra las necesidades de movilidad asociadas a la operación del Terminal de Transporte y los desplazamientos cotidianos de los habitantes de los sectores residenciales aledaños.

5. METODOLOGÍA

Para la identificación de las condiciones actuales se tomó como referencia la información técnica disponible del proyecto y el registro fotográfico de reconocimiento de los corredores viales objeto de intervención.

La evaluación se orientó a la observación de las características físicas y funcionales de la infraestructura, con especial atención a los siguientes aspectos:

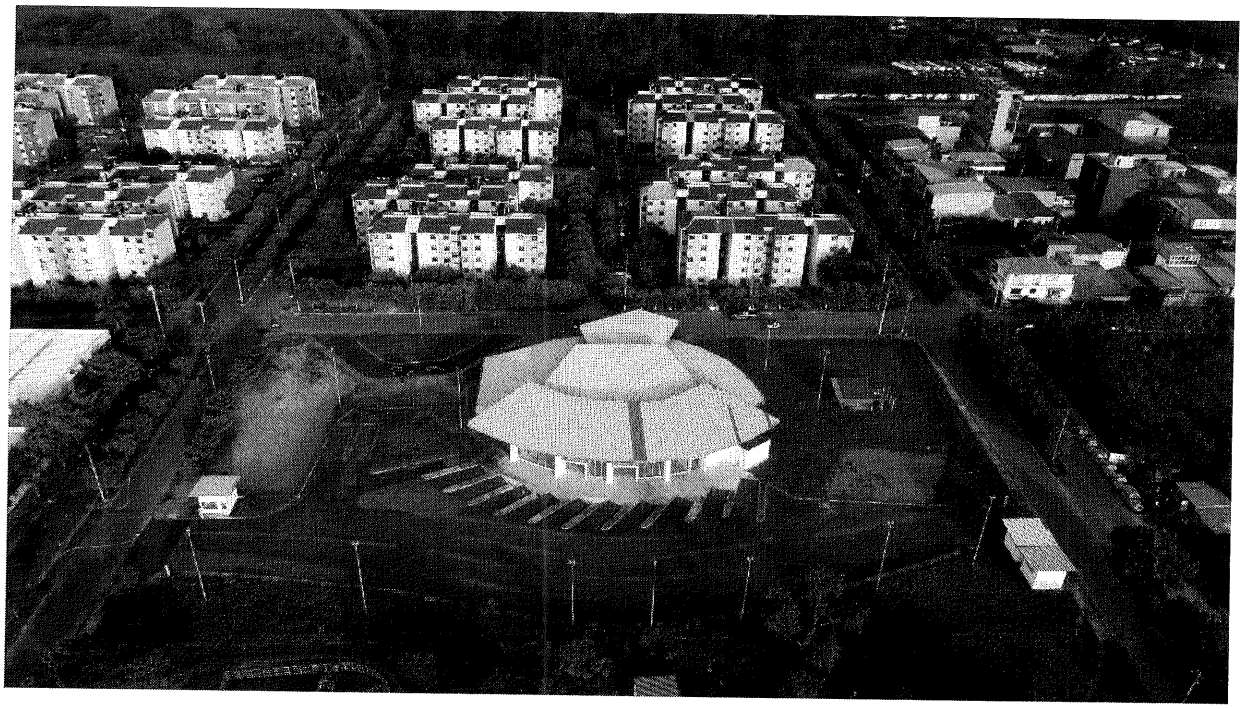
- Condiciones generales de la superficie de rodadura.
- Identificación de elementos de señalización vertical y evaluación de su presencia y visibilidad.
- Identificación de marcas viales y elementos de señalización horizontal sobre la superficie de rodadura.
- Reconocimiento de intersecciones y puntos de interacción entre diferentes movimientos vehiculares.
- Identificación de condiciones de circulación relacionadas con el acceso y salida del Terminal de Transporte y la movilidad de los sectores residenciales.

El análisis se complementó con la revisión del registro fotográfico obtenido durante el reconocimiento de campo, el cual permite documentar las condiciones observables de los corredores y sustentar las necesidades de intervención identificadas.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

6. CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES

Imagen 1. Vista aérea del Terminal de Transporte de Puerto Gaitán y su entorno urbano, incluyendo los corredores viales asociados al área de influencia de las urbanizaciones Corocoras y Margaritas.



Fuente: Registro fotográfico de la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

6.1 CONDICIONES GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

A partir del registro fotográfico se observa que los corredores objeto de análisis corresponden a vías urbanas pavimentadas, con continuidad de la superficie de rodadura y presencia de intersecciones que permiten la conexión entre los diferentes sectores del área de estudio.

En el entorno se identifican desarrollos residenciales, zonas verdes, espacios abiertos y equipamientos urbanos que generan desplazamientos vehiculares y peatonales. De igual manera, la conexión de estos corredores con el Terminal de Transporte les asigna una función relevante dentro de la movilidad local.

Las condiciones observadas hacen necesario disponer de elementos de señalización que permitan orientar a los usuarios, establecer reglas claras de circulación y organizar los movimientos en las intersecciones y tramos que conforman el área de intervención.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

6.2. ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

En las imágenes aportadas se evidencia una ausencia generalizada de marcas viales claramente identificables sobre la superficie de rodadura. En los sectores registrados no se aprecia una demarcación continua y suficientemente perceptible que permita reconocer de manera clara los límites de los carriles, los movimientos de circulación, las líneas de detención o los espacios destinados a la circulación peatonal.

Esta condición adquiere especial relevancia en las intersecciones, donde confluyen diferentes movimientos vehiculares y se requiere establecer criterios de organización y prioridad de paso mediante elementos de demarcación horizontal.

La falta de marcas viales claramente reconocibles limita la orientación de los conductores y dificulta la identificación visual de las zonas destinadas a los diferentes movimientos de circulación. Por lo anterior, se identifica la necesidad de implementar señalización horizontal que permita delimitar y canalizar los flujos vehiculares, establecer líneas de detención y demás marcas requeridas de acuerdo con las características de cada corredor e intersección.

6.3. ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

En el registro fotográfico no se identifican señales verticales de tránsito claramente visibles que permitan advertir, reglamentar u orientar a los usuarios en los tramos e intersecciones observados.

La ausencia de estos dispositivos representa una condición que requiere atención, teniendo en cuenta la importancia de los corredores para la conexión entre el Terminal de Transporte y los sectores residenciales de su área de influencia.

En particular, resulta necesario evaluar e implementar señales preventivas, reglamentarias e informativas que permitan comunicar las condiciones de circulación, advertir sobre situaciones que requieren precaución y orientar a los conductores hacia los destinos y equipamientos de referencia.

La señalización vertical deberá guardar correspondencia con las condiciones geométricas y funcionales de cada corredor, así como con los movimientos vehiculares que se desarrollan en las intersecciones y en los accesos al Terminal de Transporte.

6.4. CONDICIONES DE CIRCULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRÁNSITO

El registro fotográfico permite reconocer la presencia de intersecciones urbanas y conexiones entre corredores que cumplen funciones de acceso, salida y circulación dentro del área de estudio.

De manera particular, la Carrera 9A y la Carrera 9B cumplen funciones asociadas a los movimientos de ingreso y salida de vehículos del Terminal de Transporte, respectivamente. Por su parte, las calles 29 y 30 se encuentran relacionadas con la conexión del equipamiento con la red vial urbana.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

Adicionalmente, la Carrera 7, la Calle 31 y la Calle 32 hacen parte del área de influencia de los sectores residenciales Corocoras y Margaritas, por lo que su organización resulta importante para facilitar los desplazamientos cotidianos de sus habitantes.

En este contexto, la ausencia de elementos de señalización claramente identificables hace necesario establecer medidas que permitan mejorar la lectura de la infraestructura vial, orientar los movimientos de circulación y proporcionar condiciones más claras para la interacción entre los diferentes usuarios.

6.5. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE SEGURIDAD VIAL

Como resultado de la revisión de las condiciones observables en el registro fotográfico, se identifican las siguientes necesidades:

- Implementar señalización horizontal que permita organizar y canalizar los movimientos vehiculares.
- Incorporar líneas de detención y demás marcas viales requeridas en las intersecciones, conforme a las condiciones de circulación y los diseños establecidos.
- Instalar señales verticales preventivas, reglamentarias e informativas, de acuerdo con las necesidades de regulación y orientación de cada corredor.
- Fortalecer la señalización en los accesos y salidas del Terminal de Transporte, considerando los movimientos de los vehículos asociados a su operación.
- Incorporar dispositivos complementarios de seguridad vial en los puntos donde las condiciones técnicas y operacionales justifiquen su implementación.
- Facilitar la identificación y orientación hacia los principales nodos urbanos y destinos de referencia del área de intervención.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

7. DIAGNÓSTICO POR CORREDOR VIAL

El análisis individual de los corredores permite relacionar las condiciones observadas con las necesidades de intervención previstas en el proyecto.

- **Calle 29**

Imagen 2. Condiciones actuales de la infraestructura vial y señalización en la Calle 29, área de influencia del Terminal de Transporte, municipio de Puerto Gaitán, Meta.



Fuente: Registro fotográfico de reconocimiento de campo, Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

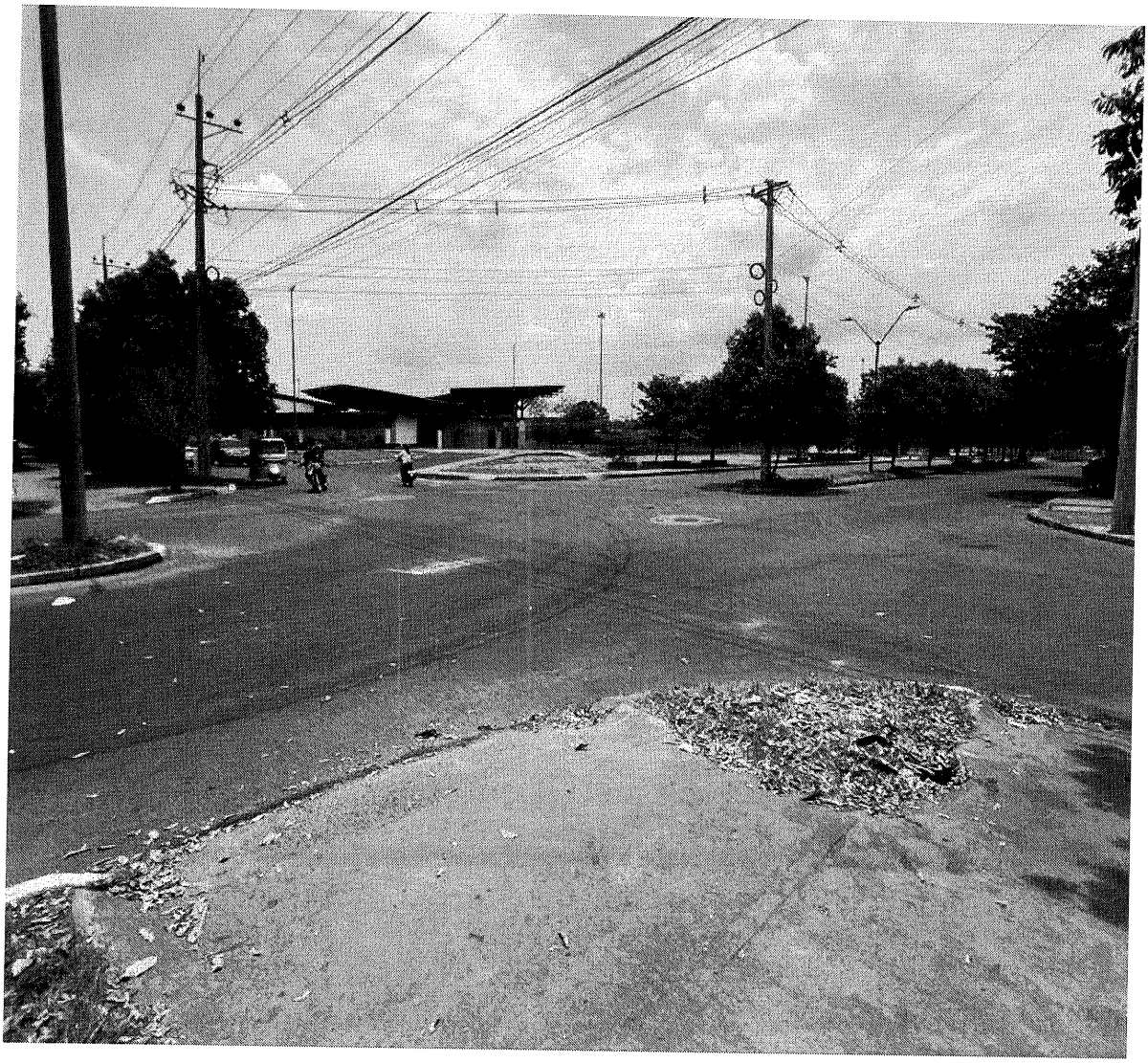
La Calle 29 constituye uno de los corredores de conexión del Terminal de Transporte con la red vial urbana. En el marco del proyecto, su intervención comprende el tramo entre la Vía Nacional 4008 y la Carrera 7.

Las condiciones observadas en el registro fotográfico evidencian la necesidad de fortalecer la señalización horizontal y vertical, de manera que se facilite la orientación de los usuarios y se establezcan condiciones adecuadas de regulación y organización de los movimientos vehiculares.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

- **Calle 30**

Imagen 3. Condiciones actuales de la infraestructura vial y señalización en la Calle 30, área de influencia del Terminal de Transporte, municipio de Puerto Gaitán, Meta.



Fuente: Registro fotográfico de reconocimiento de campo, Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

La Calle 30 forma parte de los corredores asociados a la conexión del Terminal de Transporte con la infraestructura vial existente. Su intervención comprende el tramo entre la Vía Nacional 4008 y la Carrera 7.

Se identifica la necesidad de implementar elementos de señalización que permitan mejorar la lectura del corredor, organizar la circulación y proporcionar información suficiente a los usuarios sobre las condiciones de tránsito.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

- **Carrera 9A**

Imagen 4. Condiciones actuales de la infraestructura vial y señalización en la Carrera 9A, área de ingreso del Terminal de Transporte, municipio de Puerto Gaitán, Meta.



Fuente: Registro fotográfico de reconocimiento de campo, Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

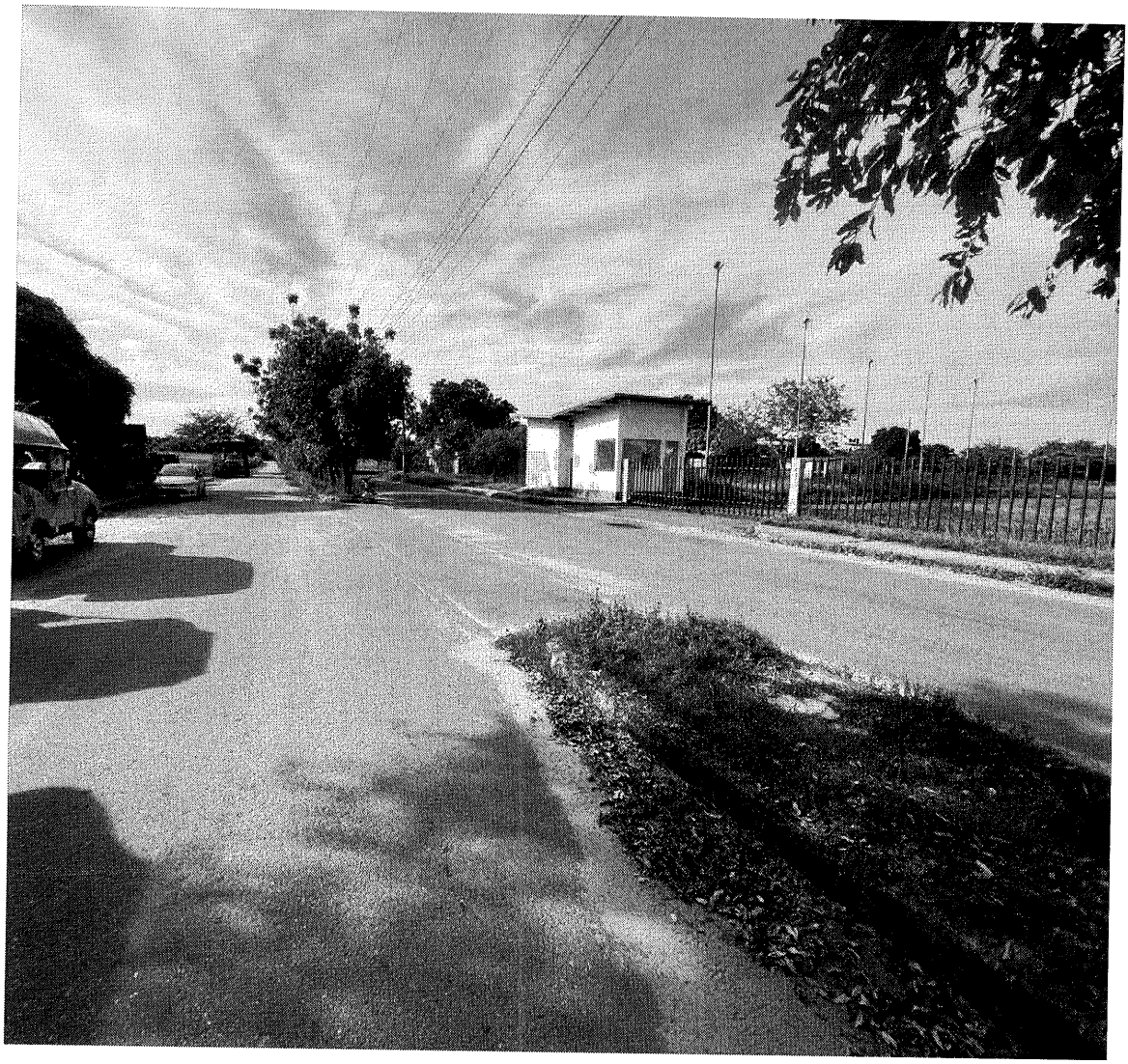
La Carrera 9A comprende el tramo entre la Calle 33 y la Calle 22 y corresponde al corredor previsto para el ingreso de buses al Terminal de Transporte.

Por su función dentro de la operación del equipamiento, requiere una adecuada identificación y orientación de los movimientos de ingreso, así como elementos de señalización que permitan organizar la circulación y mejorar las condiciones de interacción con los demás usuarios de la vía.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

- **Carrera 9B**

Imagen 5. Condiciones actuales de la infraestructura vial y señalización en la Carrera 9B, área de influencia del Terminal de Transporte, municipio de Puerto Gaitán, Meta.



Fuente: Registro fotográfico de reconocimiento de campo, Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

La Carrera 9B comprende el tramo desde la salida del Terminal de Transporte hasta la Calle 29 y corresponde al corredor previsto para la salida de buses del equipamiento.

Esta condición funcional hace necesario disponer de señalización que permita orientar los movimientos de salida, advertir sobre las condiciones de circulación y organizar la interacción de los vehículos del Terminal con el tránsito que circula por la red vial urbana.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

- **Carrera 7**

Imagen 6. Condiciones actuales de la infraestructura vial y señalización en la Carrera 7, área de influencia del Terminal de Transporte, municipio de Puerto Gaitán, Meta.



Fuente: Registro fotográfico de reconocimiento de campo, Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

La Carrera 7 comprende el tramo entre la Calle 33 y la Calle 29 y hace parte del área de influencia de los sectores Corocoras y Margaritas.

Se requiere fortalecer la señalización del corredor mediante elementos horizontales y verticales que permitan organizar los movimientos vehiculares, orientar a los usuarios y mejorar las condiciones de seguridad en su conexión con las demás vías del sector.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

- **Calle 31**

Imagen 7. Condiciones actuales de la infraestructura vial y señalización en la Calle 31, área de influencia de las urbanizaciones Corocoras y Margaritas, municipio de Puerto Gaitán, Meta.



Fuente: Registro fotográfico de reconocimiento de campo, Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

La Calle 31 comprende el tramo entre la Carrera 9A y la Carrera 7, dentro del área de influencia de los sectores residenciales Corocoras y Margaritas.

La intervención de este corredor busca mejorar las condiciones de orientación y regulación del tránsito mediante la incorporación de elementos de señalización que faciliten la identificación de las condiciones de circulación y la organización de los desplazamientos.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

- **Calle 32**

Imagen 8. Condiciones actuales de la infraestructura vial y señalización en la Calle 32, área de influencia de las urbanizaciones Corocoras y Margaritas, municipio de Puerto Gaitán, Meta.



Fuente: Registro fotográfico de reconocimiento de campo, Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

La Calle 32 comprende el tramo entre la Carrera 9A y la Carrera 7 y hace parte de la red vial de conexión de los sectores residenciales Corocoras y Margaritas.

Se identifica la necesidad de incorporar elementos de señalización horizontal y vertical que permitan mejorar la organización de la circulación y proporcionar condiciones adecuadas de orientación y seguridad para los usuarios.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

8. NECESIDADES DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con las condiciones identificadas y las características funcionales de los corredores, se establece la necesidad de adelantar una intervención integral de señalización vial que contemple los siguientes componentes:

- **Señalización horizontal**

Implementación de marcas viales sobre la superficie de rodadura, destinadas a delimitar, organizar y canalizar los movimientos vehiculares y peatonales, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

- **Señalización vertical**

Fabricación, suministro e instalación de señales preventivas, reglamentarias e informativas, con sus respectivos elementos de soporte y fijación, orientadas a comunicar instrucciones, advertencias e información relevante para la circulación.

- **Señalización informativa de orientación urbana**

Incorporación de señales destinadas a facilitar la identificación y orientación hacia nodos urbanos de referencia, con información en español y lengua Sikuani, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

- **Dispositivos complementarios de seguridad vial**

Implementación de dispositivos complementarios, entre ellos tachas reflectivas, bandas alertadoras y resaltos parabólicos, en los puntos y condiciones donde su instalación se encuentre técnicamente justificada y conforme a los diseños establecidos.

9. CONCLUSIONES

El área de estudio comprende siete corredores urbanos relacionados con la operación del Terminal de Transporte y la movilidad de los sectores residenciales Corocoras y Margaritas, por lo que su adecuada señalización resulta relevante para la organización de los desplazamientos dentro de este sector del municipio.

El registro fotográfico evidencia una ausencia generalizada de señalización vertical claramente identificable y una insuficiencia de demarcación horizontal perceptible en los sectores registrados, condición que limita la orientación y regulación de los movimientos vehiculares.

Las características funcionales de las vías, especialmente aquellas destinadas al ingreso y salida de vehículos del Terminal de Transporte, hacen necesario disponer de elementos de señalización que permitan organizar los movimientos y mejorar la interacción con el tránsito de la red vial urbana.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

La intervención propuesta debe contemplar de manera articulada la señalización horizontal, vertical y los dispositivos complementarios de seguridad vial, garantizando correspondencia entre los elementos proyectados y las condiciones geométricas y operacionales de cada corredor.

En consecuencia, se encuentra técnicamente justificada la estructuración del proyecto de construcción y adecuación de señalización horizontal, vertical y dispositivos complementarios de seguridad vial en los corredores objeto de estudio, como medida orientada al fortalecimiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en el área de influencia del Terminal de Transporte y de las urbanizaciones Corocoras y Margaritas.

Elaboró: JORGE SEBASTIAN RUIZ CASTRO
CPS 0999 de 2026

Revisó: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Secretaria de Tránsito y Transporte

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta